GRANADA
Club de Fútbol

Estadio Nuevo Los Cármenes
Pintor Manuel Maldonado
18007 Granada
958 253 300 / granadacf.es

FORMULARIO ABONADO 2026-2027 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE ABONADO EN LA GRADA DE ANIMACIÓN DEL GRANADA CF

D……, con DNI …… abonado del Sector 119-120-Fondo Sur Bajo, (Grada de Animación), mediante el presente documento pongo de manifiesto:

1 Que, con carácter previo a la suscripción de mi abono del Granada Club de Fútbol, SAD, para la temporada 2026-2027, ubicado en el Sector 119-120 (Fondo Sur Bajo), he sido informado de que, en la denominada "GRADA DE ANIMACIÓN", se ubican las Asociaciones o Peñas más animosas, previamente inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía y en el Libro Registro de Actividades de Seguidores del Club, que han solicitado formar parte de la misma recibiendo autorización por parte del Club.

2 El abono de temporada que adquiero descrito con anterioridad, tiene la calidad de bonificado en atención al apoyo continuado de ánimo y aliento que prestaré al Granada Club de Fútbol durante un encuentro, así como en los momentos anteriores y posteriores al mismo.

3 Mi acceso al Sector de la "Grada de Animación" viene por mi pertenencia a una Asociación o Peña autorizada para formar parte de la misma, siendo requisito obligatorio para permanecer en ese sector, tener un comportamiento y una conducta ética ejemplar, respetando a los jugadores y aficionados de los equipos rivales, así como a los jugadores, aficionados y personal del Granada Club de Fútbol, SAD. Por consiguiente, soy informado y acepto que el incumplimiento de lo anteriormente citado, supondrá la expulsión de la "Grada de Animación" así como la retirada del carné de abonado del Club de forma indefinida, sin derecho a reembolso alguno o que me habilite otra zona en el estadio.

4 Mi acceso al Sector de la "Grada de Animación" llevará consigo el uso obligatorio de vestimenta de color predominante en rojo, ya sea en camiseta, chaqueta, sudadera o similar. También puede usarse la camiseta rojiblanca oficial del Club o la vestimenta que aporte el Granada Club de Fútbol, SAD, si se da el caso. No se autorizará la entrada al estadio, si se hace uso de vestimenta con distintivos pertenecientes a otros clubes que no sean el Granada Club de Fútbol, a excepción de actos protocolarios u homenajes, que previamente serían comunicados por el propio Club a través de los coordinadores de la Grada de Animación. Así mismo, no se podrá hacer uso de bufandas o banderas no oficiales del Granada Club de Fútbol. Especialmente está prohibido el acceso y utilización de símbolos considerados que generan violencia, racismo, intolerancia o xenofobia por la "Comisión de Antiviolencia en el Deporte" y por los organismos que regulan la competición. No se autorizará por tanto la entrada al estadio en los partidos en los que tenga presencia el Granada Club de Fútbol si no se cumple la citada indumentaria.

Estadio Nuevo Los Cármenes
Pintor Manuel Maldonado
18007 Granada
958 253 300 / granadacf.es

5 Queda expresamente prohibida toda manifestación o protesta contra el Club, personal del mismo, jugadores, aficionados, etc. dentro de la "Grada de Animación". Todo tipo de manifestación tiene su lugar y momento, pero nunca en la "Grada de Animación", zona en la que es indispensable animar y apoyar al Granada Club de Fútbol, independientemente de los resultados deportivos. El incumplimiento de lo anteriormente citado, supondrá la expulsión de la "Grada de Animación", sin derecho a reembolso alguno o que se les habilite otra zona en el estadio.

6 Soy consciente de que esta ubicación y animación podría conllevar ciertas incomodidades y molestias, incluso sufrir daños físicos, por lo que exonera y renuncia irrevocablemente a ejercitar cualquier acción de responsabilidad frente al Club por dichos supuestos.

7 Manifiesto y garantizo no haber sido objeto de sanción, firme o cautelar, que conlleve la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo durante un periodo superior a seis meses; hallarme incurso en proceso de investigación o proceso judicial; ni figurar inscrito en el Registro Central de Sanciones; todo ello por hechos derivados de lo previsto en la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y en el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

8 Junto con la presente, adjunto al Club la documentación necesaria para formar parte de la Grada de Animación en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Aficionados, manifestando la veracidad de toda la documentación presentada (Antecedentes Penales, DNI/NIE/Pasaporte, datos personales, fotografía actualizada).

9 Manifiesto y garantizo ser conocedor del régimen legal, el código de conducta y normativa interna del Club en materia de organización y asistencia a espectáculos deportivos y, en especial, las disposiciones contenidas en la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; y el Reglamento Disciplinario Interno del Club (que se encuentra disponible en la web del Club, https://www.granadacf.es/portal-de-transparencia).

En caso de incidentes en la Grada de Animación, el Club identificará a las personas implicadas y dará traslado de las mismas a las FF.CC. de Seguridad del Estado y a la Comisión Antiviolencia de la LaLiga, para que adopten las medidas que consideren pertinentes. A estos efectos, es imprescindible y recomendable la utilización exclusiva del asiento asignado en su abono.

ACEPTO DE FORMA EXPRESA el contenido del presente documento, siendo plenamente consciente de mi ubicación, asumiendo las condiciones que se exponen con anterioridad, aceptando igualmente los términos y condiciones del Código de Conducta y Reglamento Interno del Club, Reglamento de Aficionados y el resto de normativa interna del Club, publicada en la página web https://www.granadacf.es/portal-de-transparencia (de obligado cumplimiento), reservándose el Granada Club de Fútbol, SAD, el derecho de retirar cualquier abono de la Grada de Animación o imponer cualquier otra medida disciplinaria conforme a la anterior normativa, si no cumplo las condiciones de comportamiento fijadas para dicho sector.

GRANADA
Club de Fútbol

Estadio Nuevo Los Cármenes
Pintor Manuel Maldonado
18007 Granada
958 253 300 / granadacf.es

AUTORIZO DE FORMA EXPRESA al Club, para que me integre en los grupos de WhatsApp de la Grada de Animación, medio oficial de comunicación, pudiendo abandonar los mismos en cualquier momento.

FDO.-
